EXPTE. D- 2897 /13-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al día mundial del corazón que se celebra el 25 de septiembre y fue proclamado por la Federación Mundial del Corazón con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNESCO.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto adherir al Día Mundial del Corazón que se conmemora el 25 de septiembre y tiene como fin dar a conocer las enfermedades cardiovasculares, su prevención, control y tratamiento.

En este sentido, es fundamental la promoción de hábitos saludables ligados al cuidado del corazón. La alimentación sana, una correcta hidratación, mantener el peso adecuado, hacer ejercicio y no fumar, son ejes básicos y fundamentales para evitar enfermedades cardiovasculares.

El Día Mundial del Corazón debemos celebrarlo haciendo hincapié sobre los factores de riesgo cardiovasculares, para que la población los identifique, conozca y actúe sobre ellos. La prevención es tan eficaz que, si disminuimos los factores de riesgo, sería posible evitar al menos el 80% de las enfermedades cardiovasculares.

La Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS pone énfasis en la creación de entornos saludables; las cuales constituyen la primera causa de muerte en el mundo y, en la mayoría de los países de la región de las Américas, causan 1.6 millones de muertes anuales (el 30% en personas de 30 a 69 años).

Un gran porcentaje de estas muertes podría evitarse con una alimentación saludable que reduzca el consumo de sal, ejercicio físico y eliminación del tabaco. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares es imprescindible para disminuir en un 25% la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles para el año 2025.

Como parte de este esfuerzo, la OPS/OMS ha desarrollado un curso virtual para los profesionales de la salud para mejorar el control y prevención de la hipertensión desde la atención primaria y una aplicación para dispositivos móviles que ayuda a estimar el riesgo cardiovascular.

Debemos tomar conciencia sobre las enfermedades cardiovasculares, su prevención y sus adecuados tratamientos.

EXPTE. D- 2897 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sociedad Argentina de Cardiología. Azcuénaga 980, CABA, Argentina.

DR. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.